

ALTOS VALERIA S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se hace saber que mediante Reunión de Directorio N° 6 de fecha 04 de agosto de 2017 se ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria de Socios para el día 30 de Agosto de 2017 a las 18,00 hrs. en la Sede Social sita en calle San Lorenzo N° 1035 2do piso B de Rosario, Provincia de Santa Fe a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos accionistas a efectos de suscribir juntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
- 2.- Informar el resultado de la gestión de venta del inmueble sito en calle Azopardo N° 674 de Valeria del Mar por parte de L.J.Ramos Brokers Inmobiliarios.
- 3.- Decisión de renovar la gestión de venta del citado inmueble.
- 4.- Decisión del modo de explotación del Apart Hotel en los ejercicios 2017 y 2018.
- 5.- Consideración de la conducta observada por el socio Alberto Bazán luego de su desvinculación laboral de la Sociedad. Se ordena la publicación por cinco días conforme lo previsto por el Artículo 13° del Estatuto Social y ce. Art. 237 Ley 19.550 y modificatorias.-

\$ 225 330857 Ag. 11 Ag. 17

COLEGIO DE GRADUADOS

EN NUTRICIÓN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en los Arts. 17, y 18 del Estatuto Social, el Consejo Directivo del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción, convoca a sus matriculados a Asamblea General Ordinaria, excedido el término establecido en el art. 17 del Estatuto Social, a realizarse el día 26 de agosto de 2017 a las 9:00 hs., en Café del Foro, sito en calle 3 de Febrero N° 2761, de la ciudad de Santa Fe, pcia. de Santa Fe, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Consideración del acta Anterior.-
2. Elección de dos asociados presentes para firmar, el acta.-
3. Consideración de la Memoria Balance General, correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 1 de Mayo de 2016 y cerrado el 30 de Abril de 2017.-
4. Caso ex empleado Enzo Bariffo.-
5. Actualización de Escuderos. Propuesta de modificación de criterio de referencia.-
6. Control de ejercicio ilegal de la profesión, moras en pago de cuotas y habilitaciones de consultorios.-
7. Vínculos institucionales con FAGRAN y 2da. Circ. Colegio de Graduados en Nutrición Pcia. de Santa Fe.
8. Informe de comisiones.

Lic. PAULA KALBERMATTEN

Secretario

Art. 20º Ley 9957 - Reformado por Ley 13.264: Las Asambleas "Sesionarán válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los colegiados, pero transcurrida una hora del horario fijado en la convocatoria, podrán sesionar con el número de colegiados presentes, con un mínimo de cinco (5) matriculados que no integren el Consejo Directivo ni sean Revisores de Cuentas.

\$ 45 330849 Ag. 11

ASOCIACIÓN DE MÉDICOS
PARA LA PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES DE ROSARIO - ASOCIACIÓN CIVIL (A.M.P.A.R.)

,ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Médicos para la Prevención de Accidentes de Rosario, Asociación Civil, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 2017, a las 13 horas, en el domicilio de esta Asociación, sito en calle Tucumán 1773, Rosario, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea;

2. Tratamiento y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos I a III e Inventario correspondiente al Ejercicio Nº 31 cerrado el 30 de Abril de 2017. Informe del Síndico Titular y Auditor Externo.

3. Análisis de la cuota societaria ordinaria.

Nota: Llegada la hora de iniciación de la Asamblea y no se obtuviera quórum suficiente, luego de treinta minutos de espera, podrá declararse abierta la Asamblea General Ordinaria con los asociados presentes.

Art. 36: Las Asambleas deberán reunirse en principio en la sede de la Asociación, salvo cuando causa justificada se resolviera convocarla en otro local que contare con mayores comodidades. Lo harán a la hora especificada en la convocatoria debiendo contar con la presencia de más de la mitad de los asociados para iniciar válidamente la sesión. Si no obtuviera ese "quórum" luego de treinta minutos de espera, podrá declararse abierta la misma con los presentes que existieran.

Rosario, 21 de Julio de 2017.

LA COMISION DIRECTIVA

\$ 174 331161 Ag. 11 Ag. 15
